

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983.-

Visto que en la fecha han entrado a despacho de esta Corte los expedientes administrativos Nros. 453/82, 550/83, Ref. N°1, 1342/83, 1386/83, 1489/83, 1490/83, 1491/83, / 1553/83 Ref. N°1 y 1515/83, a efectos de resolver las licitaciones en ellos tramitadas.

Considerando:

Que no existe tiempo material para que los actuales Jueces puedan realizar el estudio de tales actuaciones en condiciones de resolver con arreglo a derecho.

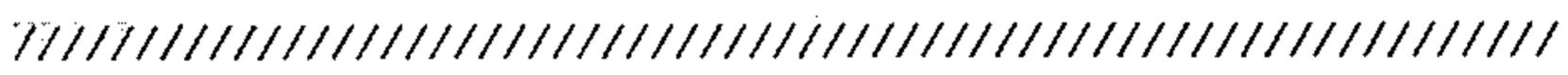
Que el Honorable Senado de la Nación ha prestado / acuerdo para el nombramiento de los señores Ministros que integrarán el Tribunal, propuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, quienes asumirán sus cargos el día de mañana.

Que ante la proximidad del vencimiento de los plazos de mantenimiento de las propuestas en dichos expedientes, / la Corte Suprema resuelve:

1°) Dejar constancia de las razones / que impiden resolver en el acuerdo de la fecha los expedientes / antes mencionados.-

2°) Encomendar al señor Secretario de Superintendencia, para que en forma directa y en el día de hoy / haga saber a los señores Ministros designados la situación de / tales expedientes a despacho y las circunstancias de tiempo vinculadas a su decisión.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuél



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

////////////////////////////////////

vanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

m.a.m.

Ernesto Jacob Larkain
ERNESTO JACOB LARKAIN

Horacio Sicard

HORACIO SICARD

Alexedo J. Gascon Cotti

ALEXEDO J. GASCON COTTI

Raul Enrique Elli

RAUL ENRIQUE ELLI

Jose Maria Medrano

JOSE MARIA MEDRANO